AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se informa que durante este mes no se realizaron planes de acción del proceso de atención diferencial, se realizan (2) PDT de elaboración a ejecución del proceso de reintegración regular los cuales corresponden a la modalidad de acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque diferencial por discapacidad), se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ningún PDT correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se realiza la finalización de (6) PDT por la culminación de la ruta de reintegración de manera exitosa. Durante este mes se contó con la totalidad de (298) personas en proceso de reintegración y proceso de atención diferencial asignadas en los municipios de Villavicencio, Puerto Carreño y Cumaribo, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (20) PPR Activos y (1) PPAD activo para un total de (21) personas asignadas que son objeto de atención, (1) PPR Inactivos, (237) PPR Culminados, (13) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (11) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso, (12) PPR en estado suspendido y (1) por terminación del proceso. Durante este mes se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos de los planes de trabajo de las PPR asignadas y acuerdos de los planes de acción de las PPAD asignadas, velando por su apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a (4) familiares de las PPR. También se logró visitar a (6) PPR en su domicilio y lugares de trabajo.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación, encuesta de productividad y censo de familia a las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo y Puerto Carreño, además de las atendidas de manera ocasional durante el presente mes y que están asignadas a otros profesionales, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. se realizan (2) caracterizaciones de los PDT y planes de acción nombrados anteriormente, se finalizan (6) PDT por la culminación de la ruta de reintegración de manera exitosa. Durante este mes con relación a FA se recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración regular. Según cronograma para este mes no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio. Durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio, se realizó el cargue en SIRR de (6) encuestas y visitas de acompañamiento post de la población culminada. Se cargó oportunamente el 100% de los acuerdos correspondientes a este mes, velando por el apoyo económico a la reintegración regular y proceso de atención diferencial. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a (4) familiares de PPR. También se logró visitar a (6) PPR en su domicilio. Se actualizaron en la totalidad los conceptos de reintegración y atención diferencial, con información relevante aportada por las PPR y PPAD. Durante este mes se realiza la aplicación de (2) pruebas EMP.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2023 se realizaron las actividades psicosociales programadas con los participantes en estado activo correspondientes al proceso de reintegración regular y atención diferencial en el municipio de Villavicencio, Cumaribo y Puerto Carreño, por medio presencial, atenciones que se llevaron a cabo promoviendo en cada uno de ellos su participación mediante estrategias de fidelización que garantizaran su permanencia en la ruta: • Realizando convocatorias a través de llamadas, mensajes de texto, de voz, mensajes de WhatsApp y demá redes sociales, al fin de asegurar la asistencia y acompañamiento en su plan de trabajo. • Se propuso a las PPR y PPAD horarios de atención flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad del tiempo sus obligaciones laborales y familiares, para conservar su estado activo y que puedan cumplir a cabalidad con sus actividades programadas en los planes de trabajo y planes de acción. incentivando así su fidelización al proceso. • Se realizaron las atenciones psicosociales basadas en los encuentros humanizantes, siendo una profesiona reintegradora con capacidad para resolver sus necesidades e inquietudes dentro de las posibilidades de manera rápida y efectiva. • Se actualizaron los números de contacto y registro de ubicación de las PPR como de un familiar o person cercana para mantener registros telefónicos que permitan ubicar a las PPR de modo seguro. • Se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata con el fin de garantizar que la PPR y l PPAD se presente con el nuevo profesional y siga recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado. Para el presente mes se cuenta con (1) PPR inactiva. Se acude a la Promotora de Reintegración de la ARN como estrategia para lograr apoyo en la convocatoria diaria que permita la activación de las PPR y PPAD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR y PPAD para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, se realiza terminación de (2) caracterizaciones al cumplirse los 3 meses por acompañamiento; se informa la elaboración de (2) PDT a ejecución al cumplirse los 3 meses por acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque diferencial por discapacidad), se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. La evaluación de (1) PDT por finalización de ciclo después de 8 meses de acompañamiento y la evaluación de (0) PDT de Ciclo Inicial, después de 12 meses, (1) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (6) PDT por la culminación de la ruta de manera exitosa, (0) por terminación de la ruta de reintegración, (0) por traslado de GT y la evaluación de (0) plan de acción por finalización de la etapa de vinculación y adaptación. Se verifica constantemente en la base de datos única de afiliación del sistema de seguridad social las afiliaciones realizadas y pendientes para garantizar el derecho a salud población asignada, cabe señalar que estas gestiones deben ser realizadas de manera autónoma por las PPR y PPAD. El día 29 de mayo se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (20) PPR y (1) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, se realizaron actividades de manera presencial, atendiendo un total de 15 PPR en oficina de la ARN y 6 PPR en diferentes escenarios como domicilio y lugar de trabajo, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, se realizó atención a (4) familiares de las PPR y PPAD. El día 02 de mayo se gestionan citas para (2) PPR desvinculadas en la UARIV, se realiza gestión de citas por medio de PQRS de (2) PPR y su grupo familiar, el día 19 de mayo se realiza actividad familiar de recreación para las familias y las personas objeto de atención de la ARN, donde se convoco a (4) PPR y sus núcleos familiares.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de mayo no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. El 11 de mayo se convoca (2) PPR para participar en el taller de género en las instalaciones de la ONU, el día 15 de mayo se da respuesta a la solicitud de focalización del programa de becas para personas afrodescendientes de la ONU, ese mismo día se responde correo de confirmación de focalización de la población del modelo de educación flexible “tejiendo saberes” para este 2023, el 16 de mayo se realiza focalización de (5) PPR que requieren realizar trámites con el Sisbén, el día 19 de mayo se realiza acompañamiento a la actividad lúdico familiar realizada en el barrio El Delirio para las PPR y sus familias, el día 24 de mayo en compañía de la promotora de reintegración se realiza postulación de (1) PPR al programa de vivienda de la Alcaldía de Villavicencio denominado la Victoria, el día 26 de mayo se realiza acompañamiento y apoyo para la elaboración del PITCH de (1) PPR quien se encuentra inscrita en el programa de Ecopetrol Emprende 2023.El día 29 de mayo se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPAD y su grupo familiar.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Según cronograma para el mes de mayo no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio. Durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio ni se tramitaron carpetas para gestionar el beneficio de inserción económica. Se realizó el cargue en SIRR de (6) encuestas y visitas de acompañamiento post. Durante este mes no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos. Durante este mes se recogió la planilla de asistencia de FA en la IE Simón Bolívar al que están matriculados 2 PPR. El 13 de mayo se solicita apoyo a la promotora de reintegración para la inscripción en la convocatoria de vivienda de la Alcaldía de Villavicencio 2023 de (1) PPR. El 11 de mayo se convoca (2) PPR para participar en el taller de género en las instalaciones de la ONU. El día 10 de mayo se validan asistencias de FA, FPT del mes anterior con el fin de proveer afectaciones de apoyo económico.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, para el mes de mayo tampoco se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio, además se conto con la participación de (1) PPR en el programa Ecopetrol Emprende 2023, a la cual se le realiza apoyo el día 26 de mayo en la elaboración del PITCH.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	El día 29 de mayo se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. Durante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT como lo fue la intervención de la profesional de salud para los casos de lectura de EMP y seguimientos de EMP-C de la ciudad de Villavicencio, Puerto Carreño y Cumaribo, se generó articulación con la profesional facilitadora de Cumaribo y la Profesional Reintegradora de Puerto Carreño para la atención de la población asignada en este municipio, además se solicita apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación de una PPR en un caso de riesgo. Durante este mes se solicita apoyo a la promotora de reintegración para la realización de la inscripción de (1) PPR en el programa de vivienda de la Alcaldía de Villavicencio, denominado la Victoria, además de realizar articulación con los profesionales productivos para el apoyo en la elaboración del PITCH de (1) PPR que se encuentra inscrita en el programa de Ecopetrol Emprende 2023.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de mayo se realizaron (6) actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, durante este mes se realizan (6) postulaciones de PPR para culminación de la ruta de reintegración y no se realizan postulaciones para terminación de la ruta de reintegración, se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo 6 aprobado y sin terminación de FA y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT y que requieren cambios de modalidad. Se informa que las personas activas asignadas en el SIRR, las cuales son bachilleres, se encuentran culminadas en el beneficio de educación y que las que agotaron el beneficio económico de FPT en el mes de mayo se encuentran debidamente culminadas, para velar por su apoyo económico a la reintegración. Se realiza seguimiento a el trámite de actas que deben ser gestionadas el segundo trimestre de 2023, se realiza aporte del avance de cargue de actas de culminación de beneficios a la reunión de la Mesa de apoyo a procesos misionales realizada el 15 de mayo y la revisión del mapa de riesgo del presente mes.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 15 de mayo se participa en la reunión de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales del presente mes. El 05 de mayo se asiste de manera virtual a la reunión de equipo del GT. El 11 de mayo se convoca (2) PPR para participar en el taller de género en las instalaciones de la ONU, el día 19 de mayo se realiza acompañamiento a la actividad lúdico familiar realizada en el barrio El Delirio para las PPR y sus familias.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día 23 de mayo se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, encontrando que 06 PPR son objeto del beneficio económico, de los que se pudieron contactar las 6 personas que no presentaron novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada por lo tanto no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se confirma que, aunque en el mes en mención no se realizaron entregas de memorandos por el área jurídica de la ARN a las PPR asignadas en estado culminado, si se realizaron actas de reunión en las cuales se socializo a 1 PPR el resultado del análisis de los casos de riesgo por parte de la UNP con el fin de proceder a dar cierre en el SIRR, no se realizaron actas de entrega de bienes e insumos a PPR, todos los documentos generados como ejecución del presente contrato han sido entregados al área de gestión documental el 24 de mayo y estos mismos se encuentran debidamente cargados en SIRR. Durante este mes no se evalúan PDT por traslado de GT, el día 25 de mayo se envía el informe de actividades del mes en curso. El día 31 de mayo se realiza él envió del mapa de riesgo.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este mes se realizan (2) PDT del proceso de reintegración regular los cuales corresponden a la modalidad de acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque diferencial por discapacidad), se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ningún PDT correspondían a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se cumple a cabalidad con el 100% de los acuerdos del presente mes, El 11 de mayo se convoca (2) PPR para participar en el taller de género en las instalaciones de la ONU.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectúo la verificación de desembolsos el 23 de mayo y se realiza la entrega del informe de actividades el 25 de mayo. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la atención de 20 PPR y PPAD de los 21 activos asignados. Durante el mes de mayo se realiza la atención de planta los días miércoles del mes, de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por la Asesora de Ruta. Se realiza el envío y entrega a gestión documental de los documentos gestionados en la ejecución del presente contrato el 24 de mayo. El día 31 de mayo se realiza el envío del mapa de riesgo. El día 15 de mayo se participa en la mesa de apoyo a procesos misionales, en la que se realiza seguimiento al trámite y gestión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo o culminación de beneficios de FA y FPT, cierre de cursos de FA y FPT, gestión y tramite de carpetas BIE, entrega de planes de negocio y realización de seguimientos ISUN, gestiones de servicio social y realización de culminaciones de la ruta de reintegración.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 24 de mayo se realiza la entrega del archivo de manera física correspondiente a historias de reintegración, perfil psicosocial y BIE, el día 15 y 30 de mayo se realiza la entrega de las planillas psicosociales, de asistencia de FA y de FPT gestionadas en el mes de manera presencial con la respectiva acta de reunión y FUID, durante este mes se realizó culminación de la ruta de (6) PPR por lo tanto los actos administrativos se entregan a gestión documental, además de los de los demás profesionales, además de entregar las actas de culminación de beneficios gestionadas por los profesionales del GT y los documentos de servicio social.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados, se envían los informes solicitados con anterioridad, cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas esta se envía de manera oportuna. Durante este mes se realiza la atención de planta los días miércoles del mes de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas, el día 31 de mayo se realiza envío del cronograma de actividades a la Asesora Misional, el día 8 de mayo se validan las asistencias psicosociales del mes anterior, el día 11 de mayo se validan las asistencias de FA y FPT del mes anterior, el día 5 de mayo se asiste de manera virtual a la reunión de equipo, el día 15 de mayo se participa en la reunión de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, el 24 de mayo se realiza la confirmación de desembolsos, el día 25 de mayo se asiste a la capacitación manejo de residuos-PGA en las instalaciones del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gomez Rubiano

NOMBRE(S): MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-05-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co